



CIRCULAR No 030

DE: **SECRETARIO DE EDUCACIÓN.**

PARA: **RECTORES (AS) DE LA PLANTA GLOBAL DEL MUNICIPIO DE PASTO.**

ASUNTO: **POSTULACION A TRASLADO NO SUJETO AL PROCESO ORDINARIO DE TRASLADOS – VACANTE DEFINITIVA DE DIRECTIVO DOCENTE -RECTOR EN LA I.E.M. NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACIÓN.**

FECHA: **25 DE MAYO DE 2021.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 490 de 2016, Artículo 2.4.6.3.9. *Prioridad en la provisión de vacantes definitivas.* Cada vez que se genere una vacante definitiva un cargo de docente o de directivo docente, la autoridad nominadora de la entidad territorial certificada deberá proveer dicho cargo aplicando el siguiente orden de prioridad:

1. Reintegro de un educador con derechos de carrera...
2. Traslado realizado por autoridades nominadoras de un educador que demuestre su situación de amenazado...
3. Reincorporación ordenada por Comisión Nacional del Servicio Civil...
4. **Traslado de educadores por procesos ordinarios o no ordinarios, conformidad con lo dispuesto en el Capítulo 1, Título 5, Parte 4, Libro 2 del presente decreto.**
5. Nombramiento en período de prueba...
6. Por encargo en un cargo de directivo docente o nombramiento en provisionalidad...

En aras de garantizar los derechos de carrera, se convoca a los (las) Directivos Docentes - Rectores (as) de los establecimientos educativos del municipio de Pasto, para que manifiesten su interés de ser beneficiarios del derecho preferencial a ser Traslado (a) en la vacante Definitiva existente en la I.E.M NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACIÓN.

Los (as), interesados (as) deberán manifestar su intención a ser beneficiario (a) del traslado mediante escrito radicado en el Sistema de Atención al Ciudadano hasta el 4 de junio de 2021.

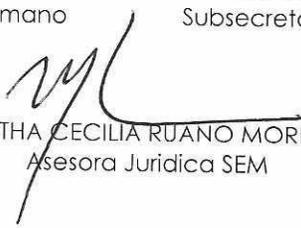
Una vez se realice la selección, se tendrá 2 días hábiles para realizar las observaciones a que haya lugar.


GLORIA ENEYDA JURADO ERAZO
Secretaria de Educación Municipal

Revisó: :


SANDRA EDITH OVIEDO LOZADA
Profesional Universitario de Talento Humano


LUIS CARLOS PATIÑO DORADO
Subsecretario Administrativo y Financiero


MARTHA CECILIA RUANO MORENO
Asesora Jurídica SEM

Sandra Moreno Gómez